CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez procesos ordinarios de seguridad social de única instancia. Informando que la vocera judicial de COLPENSIONES remitió escritos de sustitución de poder, y que se adelantaron las notificaciones electrónicas pertinentes. Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 17 de abril de 2024.

Leydi Laura Arroyo Cisneros Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia que antecede, se reconoce personería a la abogada Katherine Yohana Cuan Ortíz identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.112.782.995 y tarjeta profesional Nro. 323.147 del C.S. de la J., para que actúe en representación de COLPENSIONES, de conformidad con el mandato sustituido.

De otra parte, se procede a fijar fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, que se celebrará de manera concentrada o conjunta, como quiera que cuentan con una situación fáctica y jurídica similar, en aplicación del principio de economía procesal, así:

CASO Nro.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	HORA
1	17380-31-12-001-2023-00032-00	ÁNGEL CUSTODIO SÁNCHEZ	COLPENSIONES	15 DE MAYO DE 2024	2:30 P.M.
2	17380-31-12-001-2023-00033-00	DERLEY QUIÑONEZ AGUAS			
3	17380-31-05-002-2023-00122-00	JOSÉ JAIRO GALEANO DUARTE			
4	17380-31-05-002-2023-00172-00	MARÍA ELENA PÉREZ GÓMEZ			
5	17380-31-05-002-2023-00358-00	JOSÉ JOAQUÍN VARÓN ARCINIEGAS			
6	17380-31-05-002-2023-00195-00	JORLEY RODRÍGUEZ			
7	17380-31-05-002-2023-00197-00	HÉCTOR ALFONSO GARZÓN			
8	17380-31-05-002-2023-00270-00	ALDEMAR ROJAS HERNÁNDEZ			
9	17380-31-05-002-2023-00356-00	CARMELO ALFONSO QUINTERO			
10	17380-31-05-002-2023-00357-00	EDUARDO MEDINA RIAÑO			

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS

Juez

Firmado Por:
Brayan Stiven Moreno Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ca3280647eb3ab3e7c7ced42b0e2d13d568327b2ce570ff10e426aa565cbed1**Documento generado en 18/04/2024 09:44:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica